

ANUNCIO DE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO “REFORMA INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DEL SURESTE DE LA QUINTA DE VISTA ALEGRE (CO FRAY BERNARDINO), INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU”

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Agencia Madrileña de Atención Social
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación
- c) Número de expediente: A/OBR-001222/2024
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción: Modificación del contrato Reforma integral de los edificios del sureste de La Quinta de Vista Alegre (CO Fray Bernardino), incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Nextgenerationeu
- c) CPV: 45000000-7

3. Importe del contrato.

- a) Variación del precio del contrato causado por la modificación:
 - Importe neto: 1.470.746,38 euros
 - IVA (10 %): 147.074,64 euros
 - Importe total: 1.617.821,02 euros
- b) Importe del contrato después de la modificación:
 - Importe neto: 11.303.020,37 euros
 - IVA (21 %): 1.130.302,04 euros
 - Importe total: 12.433.322,41 euros

4. Descripción de la modificación

Según lo especificado en el Informe-Propuesta de la Subdirección General de Infraestructuras y Equipamientos de modificación del contrato de obra, de 21 de octubre de 2025

5. Fecha de adjudicación del contrato inicial: 31 de mayo de 2024.

6. Fecha de aprobación de la modificación: 29 de junio de 2026.

7. Contratista: UTE CEVIAM EPC, S.L. y GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.

8. Plazo de ejecución de la modificación: Ampliación del plazo total de ejecución de las obras de 4 meses.

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, P.D., Resolución 30/2025, de 15 de enero, la Jefa de División de Contratación Administrativa, Estela Vázquez Lacunza.